Le Sgnasen D. Gaspar de Ola Colexial por lo
Que asi Cresto Con la Lizenzia de la zita
zion no à hecho mas diligs. Con lo Que dado el
fin à Que se dirixian hasta Stas mañana Que
dan Las seis Sgnaron Sugo Que el Señor C
rregr Stava Comulgado Sguesto en lato
lilla a cuia sa Pasó a las casas de dho Señor
D. Martin Laza Que Cresta Antelid. Dice Sier
Cumplim. de su Sgnarò n Hesia a Sgrnego o
Que Pazer Selo gre Diziera Laza Necutado
Quien Dixo Que Respecto de estar Zitada la
zid. Selegasti rijasia Cnela Quarta vez Q Ago
dasia lo Que Seauia de Executar = Q Lo Lazid.
Visto Auerlo Que se le Negra à lo. Corrg. D.
Adecreto hecho Lo Cleta = zid. Cn las casas de
morada Laza Que Sgno Las Dilig. Que le con Ba
Jan Cn orden al estado de Las Dilig. El eclesiastico
Laza Que se Sorrija Su Absolucion Cn la
Sala Selogre el Auto de Arego Y Que el Caballero
Procurador General Continue Las Dilig. Corrg.
Cn Auerlado, Y Visto todo Lo. Q. Pesor del
ricurrido Corrg. Dixo Que se Jan por mand.
Con lo Auerlado por las zid. Mandos Que
Las zitaziones hechas Lasos Se Jan Sier Sg.
Cmarzego ô lo Q. Concierne =

Dr. D. Manuel Pedro Nieto y
Jethaue Juan Mendian
Juan
Lines
Manuel
Lines Diego
Sander Daniel